



ACTA Junta Académica  
31 de mayo de 2024.  
Acta 03

En la ciudad de Orizaba, Ver., siendo las dieciocho horas, del día treinta y uno de mayo del año dos mil veinticuatro, reunidos en el Centro de Cómputo de Vicerrectoría, Edificio B, planta alta, sita en Av. Poniente 7, número 1383, Col. Centro, C.P. 94300, Orizaba, Ver.; da inicio la reunión de Junta Académica Ordinaria a la cual se citó con el objeto de atender el siguiente orden del día: - - - - -

1. Lista de asistencia y declaración de quórum legal. - - - - -
2. Aprobación del orden del día. - - - - -
3. Lectura de acuerdos del acta anterior. - - - - -
4. Formalizar la constitución de la Junta Académica del Programa Educativo de Sociología, de la Coordinación Académica del SEA Región Orizaba, en cumplimiento al proyecto de reforma de diversos artículos del Estatuto General que regulan el Sistema de Enseñanza Abierta revisado y dictaminado favorablemente por la Comisión de Reglamentos del H. Consejo Universitario General, en su sesión celebrada el 05 de marzo de 2024, con fundamento en las atribuciones establecidas en el artículo 31 de la Ley Orgánica y aprobado por unanimidad por el H. Consejo Universitario General, en su sesión ordinaria de fecha 22 de marzo 2024. - - - - -
5. Asuntos generales. - - - - -

**1.- Lista de Asistencia y declaración de quórum legal:** Se procede a pasar lista de asistencia para verificar si existe quórum legal para llevar a cabo la Junta Académica. Presentes están 9 integrantes, de un total de 20 que representa el 45% de asistencia. - - - - -

No existe quórum legal para sesionar y se esperan 30 minutos señalados en el marco normativo para que la sesión sea válida. - - - - -

Se inicia la Junta Académica en sesión extraordinaria, segunda convocatoria, a las dieciocho horas, con treinta minutos, con nuevo pase de lista, con 12 asistentes, que representa el 60% de asistencia.

**2.- Aprobación del orden del día.** - - - - -

La Dra. Mónica Victoria Ruiz Balcázar, Directora General, solicita a la Lic. Gabriela Calles Barradas, Secretaria, efectúe lectura del orden del día. - - - - -

Se somete a votación. Se aprueba por unanimidad. - - - - -

**3.- Lectura de acuerdos del acta anterior.** - - - - -

La Lic. Gabriela Calles Barradas, Secretaria, efectúa lectura del acuerdo de la sesión de fecha 9 de marzo de 2024. - - - - -

Se somete a votación la lectura del acuerdo de la sesión anterior, se aprueba por unanimidad. - - - - -

**4.- Formalizar la constitución de la Junta Académica del Programa Educativo de Sociología, de la Coordinación Académica del SEA Región Orizaba, en cumplimiento al proyecto de reforma de diversos artículos del Estatuto General que regulan el Sistema de Enseñanza Abierta revisado y dictaminado favorablemente por la Comisión de Reglamentos del H. Consejo Universitario General, en su sesión celebrada el 05 de marzo de 2024, con fundamento en las atribuciones establecidas en el artículo 31 de la Ley Orgánica y aprobado por unanimidad por el H. Consejo Universitario General, en su sesión ordinaria de fecha 22 de marzo 2024.** - - - - -

La Dra. Mónica Victoria Ruiz Balcázar, Directora General, explica que con fecha veintidós de marzo de dos mil veinticuatro el H. Consejo Universitario General, aprobó por unanimidad un proyecto de reforma de diversos artículos del Estatuto General que regulan el Sistema de Enseñanza Abierta revisado y dictaminado favorablemente por la Comisión de Reglamentos del H. Consejo Universitario General, en su sesión celebrada el cinco de marzo del actual, con fundamento en las atribuciones establecidas en el artículo 31 de la Ley Orgánica vigente en la Universidad Veracruzana,

Handwritten signatures and initials in blue ink are present throughout the page, including a large signature on the right side and several smaller ones at the bottom.



Secretaría Académica.  
Dirección General del Sistema de Enseñanza Abierta.  
Programa Educativo de Sociología región Orizaba



Universidad Veracruzana

ACTA Junta Académica  
31 de mayo de 2024.  
Acta 03

por lo cual el C. Dr. Martin Gerardo Aguilar Sánchez, Rector de la Universidad Veracruzana tuvo a bien expedir un nombramiento a favor de la C. Dra. Laura Cecilia Huerta Cortés, como Responsable Escolar que la autoriza como fedataria y la cual actuará como secretaria habilitada por lo que podrán celebrarse sesiones de Junta Académica y Consejo Técnico en el programa educativo de Sociología en la región Orizaba; con independencia de la Dirección General al que se adscriben otros programas educativos que se ofrecen en la modalidad semiescolarizada, por lo que el día treinta de mayo de dos mil veinticuatro se celebró la entrega del nombramiento y toma de protesta a la mencionada Responsable Escolar, por parte del Vicerrector, Dr. Mario Roberto Bernanbé Guapillo Vargas, con la asistencia de la Secretaria Académica Regional, Dra. Patricia Espinoza García y el Secretario de Administración y Finanzas, Mtro. Diego Chavez González. -----

Por lo mencionado, las sesiones de las Juntas Académicas del Sistema de Enseñanza Abierta se llevarán a cabo por programa educativo en cada una de las regiones en que se imparta. -----

Por lo anterior, será necesaria la asistencia de la persona titular de la Coordinación Académica Regional quien convocará y presidirá y de la persona Responsable Escolar Regional, quien fungirá como secretaria habilitada. Cabe señalar que la persona titular de la Dirección General del Sistema de Enseñanza Abierta, podrá presidir en cualquier momento las sesiones de Junta Académica y Consejo Técnico de los programas educativos en cada una de las regiones en que se imparta. -----

Así también, se informa que las atribuciones de la persona titular de la Secretaría del Sistema de Enseñanza Abierta son las que se establecen en la Ley Orgánica y el Estatuto General para las personas titulares de Secretaría de Facultad. -----

En la misma tesitura la C. Dra. Mónica Victoria Ruiz Balcázar, menciona que la reforma solo implica modificación a la estructura operativa del Sistema de Enseñanza Abierta, por lo que únicamente se agrega la figura del Responsable Escolar Regional; el personal adscrito a cada región se mantiene y la figura de la Secretaría Técnica se transforma en la Coordinación Académica Regional Xalapa. -----

Por lo expuesto, la Dra. Mónica Victoria Ruiz Balcázar explica también que en cumplimiento al transitorio sexto de la reforma que entró en vigor a partir del día siguiente de su aprobación por el H. Consejo Universitario General, se deberá formalizar la constitución de los órganos colegiados Junta Académica y Consejo Técnico, remitiendo a la Oficina de la Abogado General un ejemplar de las actas debidamente firmadas. Razón por la cual se está llevando a cabo la primera de las antes citadas. -----

Una vez presentada la información, la Dra. Mónica Victoria Ruiz Balcázar pregunta a los presentes si tienen alguna duda o comentarios sobre los datos presentados.-----

El Dr. Jose Cruz Agüero Rodríguez, consulta cual es la diferencia entre las actividades de la Coordinadora Académica Regional y la Responsable Escolar. -----

La Dra. Mónica Victoria Ruiz Balcázar, informa que la Coordinadora Académica Regional tendrá algunas funciones de una Directora de Entidad Académica y la Responsable Escolar, algunas funciones de una Secretaria de Facultad. -----

La Mtra. Julia Tepetla Montes comenta que el Responsable Escolar estará a cargo de las actividades administrativas que implica toma de decisiones y no es fácil atender los procesos de administración escolar, toda vez que tiene que ver con el conocimiento del plan de estudios y los procesos y en ese sentido felicita a la Dra. Laura Cecilia Huerta Cortés que ha mostrado compromiso con las funciones de la Coordinación Regional y ha participado en varias comisiones con gran responsabilidad. -----

La Dra. Verónica Carreón Cruz informa que se congratula por esta reestructura que apoya los procesos administrativos, es una buena propuesta que agiliza el trabajo y que recaer en una persona responsable. -----



ACTA Junta Académica  
31 de mayo de 2024.  
Acta 03

El Dr. Alfonso Velasquez Trejo expresa que es importante que la persona que se designa como Responsable Escolar conozca los procesos y felicita a las autoridades que tuvieron la sensibilidad de atender la necesidad de la desconcentración. -----

El Mtro. Joel Reyes Hernández consulta como pueden los docentes contribuir para facilitar el cumplimiento de las metas de la Dirección General en relación a los cursos y actualización disciplinaria. -----

La Dra. Mónica Victoria Ruíz Balcázar informa que pueden presentar propuestas para el desarrollo de cursos disciplinarios, presentando los tipos de formación que se requiere y el tipo de especialistas, para realizar las gestiones que correspondan. -----

No se presentaron mas comentarios ni dudas . -----

**ACUERDO UNICO:** Se da por formalizada la constitución de la Junta Académica del Programa Educativo de Sociología, de la Coordinación Académica del SEA Región Orizaba, en cumplimiento al proyecto de reforma de diversos artículos del Estatuto General que regulan el Sistema de Enseñanza Abierta revisado y dictaminado favorablemente por la Comisión de Reglamentos del H. Consejo Universitario General, en su sesión celebrada el 05 de marzo de 2024, con fundamento en las atribuciones establecidas en el artículo 31 de la Ley Orgánica y aprobado por unanimidad por el H. Consejo Universitario General, en su sesión ordinaria de fecha 22 de marzo 2024. -----

**5.- ASUNTOS GENERALES:** -----

El Dr. Alfonso Velásquez Trejo solicita revisar la situación de estudiantes que les falta una materia para concluir el plan de estudios, un número de estudiantes que no se pudieron inscribir a la experiencia educativa México Estado Benefactor tendrán que inscribirse un periodo más. -----

La Dra. Mónica Victoria Ruiz Balcázar comenta que es necesario revisar la situación de cada estudiante con el apoyo de la Dra. Laura Cecilia Huerta Cortés para conocer con precisión y tomar decisiones para apoyarlos. -----

El Dr. Alfonso Velasquez Trejo propone atender la situación de esta experiencia educativa con el Programa de Atención a la Formación Integral (PAFI) para registro de calificaciones. -----

La Dra. Mónica Victoria Ruiz Balcázar expresa que los PAFI solo pueden efectuarse como cursos preventivos o remediales pero no se genera un NRC para registro de calificación. -----

El Dr. Alfonso Velasquez Trejo comenta que es necesario apoyar a los estudiantes en los procesos administrativos, se inscriben en una sección pero por descuido se presentan en otra y al momento de evaluarlos no están en el acta, ya que anteriormente se les ha apoyado en la vía económica. -----

La Mtra. Julia Tepetla Montes agrega que se ha presentado esta situación con varios estudiantes, se inscriben con un docente y asisten con otro y no admiten su responsabilidad de cometer este error y esto afecta a la Coordinación de Tutorías toda vez que se le responsabiliza de las situaciones y algunos docentes impiden que los estudiantes participen en las Tutorías Grupales, por lo que manifiesta que desea expresar ante la Junta Académica que dicha situación le genera un ambiente difícil porque se debe respetar la normativa, así mismo comentó que hay un alto número de solicitudes de transparencia y resolver temas en la vía económica puede generar problemas.. -----

La Dra. Verónica Carreón Cruz manifiesta que todos cometemos errores, incluso los docentes pueden confundirse en algunos temas. -----

El Representante de Generación Axel Alberto Sandoval Arnica expresa que el proceso de inscripción afecta a algunos de sus compañeros porque las experiencias educativas no se ofertan con los docentes que elige para cursar la EE . -----

La Dra. Mónica Victoria Ruíz Balcazar comenta no es posible asignar exactamente al docente que eligen, porque hay docentes titulares con derechos laborales que se deben respetar, pero si se atienden cuando las experiencias educativas elegidas no cuentan con titular; que si pueden elegir libremente las experiencias educativas, el turno y las trayectorias escolares. También hace hincapié que el Programa Educativo de Sociología es muy cuidado desde la Dirección General y desde la

*[Handwritten signatures and initials in blue ink on the left margin]*

*[Large handwritten signature in blue ink on the right margin]*

*[Handwritten signatures and initials at the bottom of the page]*

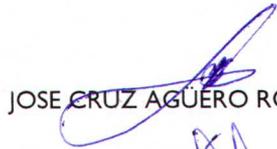
ACTA Junta Académica  
31 de mayo de 2024.  
Acta 03

Coordinación Académica y que esta atención a los estudiantes así continuará; tratando, en la medida de las posibilidades de atender todas las peticiones. -----  
Sin otro asunto que tratar se da por concluida la reunión a las diecinueve horas con veintinueve minutos del día señalado, firmando al margen y al calce quienes en ella intervinieron. -----

MÓNICA VICTORIA RUIZ BALCÁZAR



GABRIELA RAMÍREZ PARDO



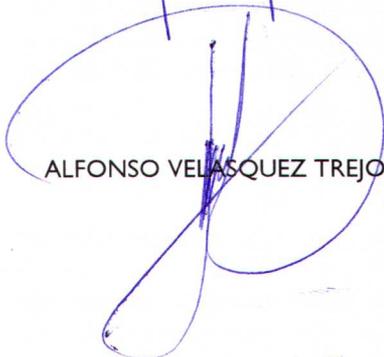
JOSE CRUZ AGÜERO RODRIGUEZ



VERONICA CARREON CRUZ



JOEL REYES HERNÁNDEZ



ALFONSO VELASQUEZ TREJO

GABRIELA CALLES BARRADAS



LAURA CECILIA HUERTA CORTÉS



ALEJANDRO BLANNO CASTRO



ALICIA AGUEDA CONDE ISLAS



JULIA TEPETLA MONTES



AXEL ALBERTO SANDOVAL ARNICA  
(REPRESENTANTE DE GENERACIÓN)